

RESOLUCION No. 99.12.1. 01034.

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de COMPAÑIA AGRICOLA PINAN S.A., EN LIQUIDACION, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 29 de diciembre de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante oficio No. IJ.DJDL.99.467 de 23 de abril de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADI-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, el aumento de capital y la reforma de estatutos de COMPAÑIA AGRICOLA PINAN S.A., EN LIQUIDACION, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

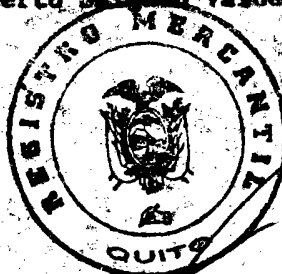
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Trigesimo del Cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

CUMPLIDO, lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito. 28 ABR. 1999

Dr. Roberto Salgado Valdez



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3029 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 20 de DICIEMBRE de 1999

Dr. RAÚL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

EXP/GG
Exp. 45123